establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978. de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13870 a don José Luis Xifra de Ocerin.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Xifra de Ocerin, y de conformidad con lo es-tablecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de éste Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13871 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Rubio García-Mina

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Rubio García-Mina, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempe-ñando en comisión, en la sexta de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número 2/1978, de 19 de enero. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13872 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis de Aguilar Otermín.

Exemo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis de Aguilar Otermin, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciatio de tercera clase, categoria que venia desempeñando en comisión, en la séptima de las vacantes creadas en esta ca-Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13873 a don Francisco Antequera y Arce.

Excmo. Sr. En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Antequera y Arce, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en cemisión, en la octava de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13874 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Goded Echeverria,

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Goded Echeverria, y de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comi-sión, en la novena de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para en conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Vicente Girbau León. 13875

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Girbau León, y de conformidad con lo estable-cido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempeñando en comi-sión, en la décima de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número 2/1978, de 19 de enero. Lo digo a V. E. para si conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel 13876 de Andrade.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Fernández de Castillejo y Taviel de Andrade, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por

ascenso en propiedad de don Manuel de Villegas y de Urzáiz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13877 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Eduardo de Zulueta y Dato.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo de Zulueta y Dato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Joaquín Zavala Alcibar-Jáuregui.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 17 de mayo de 1978.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13878 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Antonio Acebal y Monfort.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que con-1978, de 19 de enero, en atención a las circunstantes que con-curren en don José Antonio Acebal y Monfort, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/ 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempenando en comisión en la vacante producida por ascenso en

propiedad de don Julián Ayesta Prendes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13879 a don Enrique Larroque de la Cruz.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Larroque de la Cruz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/ 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Ple-1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderie a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñado en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María Alvarez de Sotomayor y Castro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Ignacio Tena Ybarra. 13880

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Ignacio Tena Ybarra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/ 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producido por ascenso en propiedad de don Gil Fernández-Corugedo Lane.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Exemo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se as-13881 ciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Fernández Espeso.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/
1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Fernández Espeso, y de conformidad con
lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978,
de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando
en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad
de don Félix San Sebastián Chamosa.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 17 de mayo de 1978

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Antonio Varela Dafonte. 13882

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/
1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio Varela Dafonte, y de conformidad
con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/
1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro
Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Gonzalo Fernández de Cordova y Moreno.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13883 a don José Manuel Lacleta Muñoz.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ 1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Lacleta Muñoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempefiando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael de los Casares y de Illana.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Temboury y de la Muela Conic de 13884 Labajos.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Temboury y de la Muela, Conde de La-bajos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, cateascenderie a Ministro Frempotentario de tercera classe, care-goria que venía desempeñando en comisión, en la vacante pro-ducida por ascenso en propiedad de don Carlos Manuel Fer-nández-Shaw y Baldasano. Lo digo a V E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V E. niuchos años. Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Villacieros y Machimba-13885 rrena.

Excmo Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascendente. derle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Alfonso de Arzua y Zulaica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase 13886 a don Rafael Lorente y Martinez Pontremuli.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/ Exemo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley numero 2/
1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Lorente y Martínez-Pontremuli, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto
número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a
Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Eduardo Toda Oliva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ricardo Cortés Alvarez de Miranda. 13887

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ricardo Cortes Alvarez de Miranda, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reel Decreto número 752/ 1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Ple-